

Junta de Gobierno 3 de Octubre de 1945.

.....

Se procede a la lectura de una comunicación suscrita por el Dr. Don Francisco Bordás, Decano del Cuerpo Médico de este Gran Teatro, en la que dá cuenta del fallecimiento del farmacéutico de esta Sociedad Dr. E. Calvo, y propone al objeto de controlar y unificar todos los servicios sanitarios en su doble aspecto médico y farmacéutico, establecer una jefatura única que podría recaer en el Decano del Cuerpo Facultativo, el cual haría la distribución de turnos entre los ocho médicos y el farmacéutico, correspondiendo tres para cada turno.

La Junta acepta la propuesta del Dr. Bordás y además acuerda; ~~xxxxxxx~~ amortizar las dos primeras vacantes que se produzcan en el cuerpo médico; que en lo sucesivo no se haga ningún nombramiento de facultativo interino o supernumerario; que se recomiende el estricto cumplimiento del reglamento del Cuerpo Facultativo y que se extienda nombramiento al nuevo farmacéutico.